CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaria General de la Asamblea

13. DECRETO Nº 70 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020, DECLARANDO LUTO OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CON MOTIVO DE LOS FALLECIMIENTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, en Decreto nº 70, de fecha 03 de abril de 2020, registrado al Libro de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

"DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CON MOTIVO DE LOS FALLECIMIENTOS OCASIONADOS POR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

Habiéndose producido más de 10.000 fallecimientos en España como consecuencia de la pandemia producida por el coronavirus Covid-19, en memoria de los difuntos y como testimonio del dolor de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus ciudadanos, que compartimos con todos los familiares de los fallecidos,

VENGO EN DISPONER

- 1º. Declarar el LUTO OFICIAL en la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Honores y Distinciones, debiendo ondear las banderas a media asta en todos los edificios de la Administración de la Ciudad desde 00.00 horas del día 4 de abril de 2020 hasta nueva disposición.
- 2º. Dar cuenta al Consejo de Gobierno en la primera sesión que se celebre con posterioridad al presente Decreto."

Lo que le comunico para su publicación y general conocimiento

Melilla 3 de abril 2020, El Secretario, José Antonio Jiménez Villoslada